

Hatun Willakuy, *importancia del relato en la política*

Comentarios al Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú

Juan Martín Sánchez

El Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú es un documento central para pensar el siglo XX peruano y para vislumbrar una historia más justa en el siglo que apenas comienza. La importancia de este documento se funda en la información sobre 20 años de conflicto armado, sus causas y consecuencias, pero, sobre todo, es relevante por su valor político para la democracia y la justicia en el Perú. Este artículo trata de discutir ambas dimensiones.

En los párrafos del prefacio que escribió Salomón Lerner para el *Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación* (CVR) del Perú, como presidente de dicha Comisión, se siente la dificultad, el dolor y la obligación de contar «la verdad» de los acontecimientos de mayor «horror y deshonra para el Estado y la sociedad peruanos». Sin duda que este *Hatun Willakuy*¹

Juan Martín Sánchez: doctor en Ciencia Política; investigador en la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; @: <juan_eeha@yahoo.es>.

Palabras clave: democracia, conflicto armado, *Informe final* de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Perú.

Nota: Para la preparación de este análisis el autor contó con la ayuda de la Junta de Andalucía para una estancia de seis semanas en la Universidad Católica del Perú. Agradece a todos los colegas, algunos trabajaron en la CVR, que de manera más o menos formal ayudaron en estas reflexiones: Carlos Iván Degregori, Juan Carlos Guerrero, Iván Hinojosa, Francisco Verdera, Patricia Zárate, Prudencio García, Eduardo González, Víctor Peralta y Cecilio Gordillo.

—gran relato en quechua, el idioma materno de tres cuartas partes de las víctimas de dos décadas de violencia en Perú— no es el de mayor horror y deshonor de la historia reciente del mundo (Europa sigue estando a la cabeza) ni de América Latina (Guatemala hace estremecer cualquier comparación), pero es la narración cierta de 20 años de desastre nacional que se tardará mucho tiempo en resarcir: el *Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación* era y es fundamental en esta tarea de todo el país.

Uno de los comisionados, Carlos Iván Degregori, ha señalado que «las comisiones de la verdad son parte del menú de opciones en los países donde se producen transiciones democráticas luego de conflictos armados internos»². Esto es un avance importante a defender respecto de otras transiciones, porque, aunque no se alcance la justicia que las víctimas y el país requieren, es una tarea fundamental para el desarrollo de la democracia enfrentar los silencios y los secretos de los asuntos públicos que limitan la constitución de los ciudadanos como sujetos políticos protagonistas. Los siete considerandos del decreto supremo N° 065-2001-PCM que creaba la CVR giraban en torno de este argumento. Los tres primeros puntos subrayan los deberes constitucionales inexcusables que el Estado y la sociedad tienen de defender la vida humana, su dignidad, los derechos humanos y la convivencia pacífica. El cuarto considerando reconoce que desde mayo de 1980 esos deberes fueron extensamente incumplidos. Y en los apartados quinto y sexto establece la razón que obliga a informar esos incumplimientos:

— Que, el doloroso proceso de violencia vivido por el país en las dos últimas décadas debe ser esclarecido plenamente, no debe quedar en el olvido y que el Estado debe garantizar el derecho de la sociedad a la verdad.

— Que, un Estado y sociedad democráticos deben enfrentar el pasado con firmeza y sin ánimo de venganza, esclareciendo todos los hechos reñidos con las libertades y postulados democráticos.

Son preceptos que se envidian en transiciones como la española, que olvidó más de lo necesario y pospuso debates (riñas) que heredamos generaciones posteriores. Así, con uno de los últimos actos del gobierno de transición de Valentín Paniagua, el 4 de junio de 2001 se inició un proceso fundamental para el futuro del Perú. Desde aquel inicio, la CVR estuvo marcada por la

1. En julio de 2004 se comenzó a distribuir el libro *Hatun Willakuy: versión abreviada del Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú*, Comisión de Entrega de la CVR, Lima, febrero de 2004. La primera edición consta de 20.000 ejemplares y se ha estado vendiendo a un precio de 10 soles (unos dos euros y medio; un libro de similares características puede costar unos 70 soles). Sus 477 páginas son un excelente resumen de los nueve tomos que tiene la versión íntegra.

2. Carlos Iván Degregori: «La palabra y la escucha. Reflexiones sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación» en *Socialismo y participación* N° 94, Lima, diciembre de 2002, p. 94.

polémica y por el aprendizaje, como revela que inicialmente se llamara Comisión de la Verdad y que la formaran siete comisionados, y que con el gobierno de Alejandro Toledo, dos meses después, se incluyera el término Reconciliación en su título y aumentase a 12 comisionados. Posteriormente, según avanzaban los trabajos, arreciaron las críticas, los desplantes y las defensas más enfáticas. La CVR se hubo de atrincherar en su labor y en la honorabilidad de sus miembros en medio de un proceso político errático que derrochaba las ilusiones que la derrota de la dictadura de Alberto Fujimori había suscitado. Finalmente, tras dos prórrogas del plazo fijado inicialmente para la culminación de las tareas de la CVR, el 28 de agosto de 2003 se entregó el *Informe final*, que algunos no hemos dudado en considerar como el documento del siglo para el Perú, no solo por lo que dice del último cuarto del xx, sino por lo que dice para la nueva centuria, algo similar a lo que fueran los trabajos de Jorge Basadre sobre el Perú republicano que tanto inspiró a generaciones posteriores.

Haré una breve descripción del *Informe final* presentando su estructura y contenido, y señalando las conclusiones que me parecen más relevantes para los comentarios posteriores.

Estructura y principales conclusiones

Como lo señalara poco después de la presentación del *Informe* Rolando Ames³, otro de los comisionados, el índice de lo presentado el 28 de agosto de 2003 estaba dado, en buena medida, por los objetivos, los asuntos y los procedimientos que el decreto supremo N° 065-2001-PCM estableció para la creación de la CVR, aunque la Comisión desplegó sus propios criterios en la elaboración del plan de trabajo y su aplicación. El *Informe final* consta de nueve tomos repartidos en cuatro partes. Los tomos primero a séptimo forman la parte titulada «El proceso, los hechos, la víctimas», en la que se hace una «Exposición general del proceso», se describen «Los actores del conflicto», «Los escenarios de la violencia» y «Los crímenes y violaciones de los derechos humanos», dando cuenta, a lo largo de estas secciones, de numerosos testimonios e investigaciones de casos concretos de violencia y gran variedad de fuentes primarias y secundarias que constituyen la estructura sustantiva del documento. La segunda parte se titula «Los factores que hicieron posible la violencia» que ocupa las primeras 148 páginas del tomo VIII; tal vez sean las que más requieran de una revisión y ampliación para consolidar el *Informe* como

3. Rolando Ames: «Después de la CVR, ¿qué...» en *Cuestión de Estado* N° 32, Lima, noviembre de 2003, p. 6.

la gran interpretación global del Perú frente al nuevo siglo. Las siguientes 163 páginas del mismo tomo forman la tercera parte titulada «Las secuelas de la violencia», que se exponen bajo los rubros de psicosociales, sociopolíticas y económicas, también merecedoras de mayores desarrollos analíticos. Al final del tomo VIII aparecen las 171 «Conclusiones generales», que resultan bastante específicas pero que en su conjunto dan cuenta del mayor desastre nacional de la historia republicana del Perú. También se suma a este tomo una carta del general retirado Luis Arias Graziani, comisionado incluido en la ampliación de la comisión de 7 a 12 miembros del 5 de septiembre de 2001, en la que expresa sus reservas al *Informe final* aunque sí lo firmó. Esta carta es muy sintomática del carácter de buena cantidad de críticas y matizaciones que se han hecho al *Informe*, y un análisis pormenorizado de sus 15 puntos podría revelar la fuerza de cierto sentido común conservador que toma a la «historia» como causa y razón de los acontecimientos, y escamotea la responsabilidad política de cada quien por sus actos. Finalmente, la cuarta parte titulada «Recomendaciones de la CVR: hacia la reconciliación», integra el tomo IX y en sus 284 páginas se desarrolla la discusión normativa más importante del *Informe*. Además de estos nueve tomos, los seis anexos elaboran, presentan y explican la enorme cantidad de datos, casos, cuadros, iniciativas, etc. con que trabajó la CVR. Es siempre recomendable pararse a leer las 43 páginas del anexo 2, «¿Cuántos peruanos murieron?», en que se explica cómo se llegó a la estimación estadística del total de víctimas fatales más probable.

Las fuentes de la investigación y redacción del documento fueron diversas –por sus géneros y sus calidades– y abrumadoras. Se dispuso de datos recabados por la propia comisión, como fueron: los 16.886 testimonios que permitieron identificar con nombres y apellidos a 18.397 víctimas fatales más otras casi 7.000 de las que faltaba algún dato pero que fueron igualmente individualizadas; «poco más de mil entrevistas a presos por delitos de terrorismo»; numerosas entrevistas con responsables políticos de cada gobierno, funcionarios, altos mandos militares y policiales, etc.; la investigación específica de 73 casos relevantes de violencia, entre los que se encuentran las ejecuciones extrajudiciales de Lucanamarca en 1983, los asesinatos del almirante Ponce Canessa en 1986, de Rodrigo Franco en 1987 o María Elena Moyano en 1992, la masacre de los pobladores de Pacchas en Huamanga en 1989, las ejecuciones de Barrios Altos en 1991, etc.; y variados informes jurídicos, históricos, sociológicos, psicológicos, antropológicos, médicos, estadísticos, etc. de distintos especialistas en cada área. Sin duda, que la calidad de estos datos es variada y habrá que regresar a ellos para volverlos a cotejar y analizar –hay testimonios mal recogidos e informes contratados que nunca llegaron–, pero

en conjunto constituye un acervo documental de envergadura y calidad sustentable más allá de la honestidad de los comisionados que lo avalan.

También contó la CVR con las bases de datos y los informes de otras instituciones y organismos que habían estado trabajando sobre el tema desde los primeros años del conflicto armado o que eran necesarios para la investigación, como fueron los elaborados por: la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, el Centro de Desarrollo Agropecuario, la Comisión de Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo, el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional, la cronología de Desco, el censo por la Paz del PAR, los documentos y bases del Instituto Nacional de Estadística e Información. También éstas son fuentes susceptibles de cotejo, pero la elaboración de los datos que aportan no parece contradecir las conclusiones generales del *Informe*.

Hasta aquí lo que presentó la CVR como su *Informe final* y que hoy está al amparo de la Defensoría del Pueblo y que forma parte del Centro de Información para la Memoria Colectiva y los DDHH. En este Centro de Información se encuentran las bases de datos que sostienen los contenidos del *Informe final*, así como otras bases de datos afines, libros, documentos, fichas, etc.

Un tema, entre otros, que no es tratado específicamente por la CVR es el de los vínculos internacionales del conflicto que vivió el Perú y que, por más que respondiera a claves internas, estuvieron presentes aunque fuera como fantasmas, como la posibilidad de una intervención estadounidense o, más real, la retirada de capitales internacionales por aquellos años. Es un asunto que más allá de identificar su valor causal y las responsabilidades anexas, hubiera sido bueno analizar para evitar dudas. También, pienso, que hubiera sido muy bueno añadir un anexo que relatara el propio trabajo de la CVR, quiénes la integraron y trabajaron en ella, los perfiles de los voluntarios, las horas dedicadas, las dificultades para acceder a las zonas más remotas a realizar la investigación, algunas consideraciones sobre el carácter y la calidad de los datos, etc., incluso un desarrollo pormenorizado del presupuesto. Este volumen no habría sido la versión definitiva del trabajo de la CVR, algo que habrá que seguir investigando, pero hubiera sido una oficialización de su versión que hubiera contribuido a la claridad y la legitimación de la propia CVR.

A continuación presentaré, sabiendo que me dejo muchas cosas importantes, las que me parecen son las principales conclusiones del *Informe final*:
– Envergadura, extensión, sesgos y sorpresa del número de víctimas fatales⁴.

La razonada estimación de víctimas fatales hecha por la Comisión duplica la cifra más abultada⁵ que se tenía hasta la fecha; la CVR considera necesario someter el total de 23.969 víctimas fatales identificadas en los testimonios al método estadístico de estimación de múltiples sistemas y concluir que la cifra total de muertos y desapariciones entre 1980 y 2000 a causa del conflicto armado, con un 95% de confianza, es de 69.280 personas. «Éstas cifras –nos dice la CVR– superan el número de pérdidas humanas sufridas por el Perú en todas la guerras externas y guerras civiles ocurridas en sus 182 años de vida independiente»⁶. Y siendo un dato tremendo, los rostros de esas víctimas adquieren dramáticos relieves al desagregar la cifra de los testimonios y constatar que la primera lengua de más del 75% de las víctimas era distinta al castellano (sobre todo quechua, pero también idiomas de las regiones amazónicas), que el 68% tenía un nivel educativo inferior a la secundaria, que el 79% vivía en zonas rurales y el 55% trabajaba en actividades agropecuarias, que en el departamento de Ayacucho ocurrieron más del 40% de las víctimas (un estimado total de 26.259, lo que supera algo más del 5% de la población censada en ese departamento en 1983, proporción que de haberse dado en todo el Perú habría supuesto 1,2 millones de personas aproximadamente), que otro 45% de víctimas fatales reportadas a la CVR habría ocurrido en los departamentos de Junín, Huanuco, Huancavelica, Apurímac y San Martín, y que el 35% del total de personas muertas o desaparecidas habrían sido habitantes de distritos censados en el quintil más pobre de Perú. Esta tragedia comenzó en Ayacucho y se extendió por las sierras central, nororiental y parte del sur, bajando a Ica y Lima y golpeando a otros puntos ocasionalmente⁷. Duró dos decenios que tuvo sus peores momentos en los años 1983-1984 y 1989-1991. Una tragedia que al ser «informada», dada a conocer, por la CVR ha parecido «increíble» para algunos o ha causado el mayor estupor a otros,

4. Por «víctimas fatales» el *Informe* hace referencia a muertos y desaparecidos, aunque es consciente de que no son categorías fácilmente asimilables. A estas víctimas habría que sumar las no fatales pero también dolorosas hasta el horror, como las sistemáticas torturas, las violaciones sexuales, las privaciones ilegales de libertad, los desplazamientos forzosos, los heridos, las muchas orfandades, las pérdidas de familiares y amigos, la pérdida de bienes materiales necesarios para la subsistencia, la disolución de las comunidades y de las organizaciones productivas, la liquidación de las autoridades políticas, las «muertes» y las pérdidas futuras que causaron y causarían aquellos años de violencia.

5. El *Censo por la Paz del PAR* reportaba, en 2001, un total de 43.489 muertos o desaparecidos. Comisión de la Verdad y Reconciliación, *Informe final. Anexo 2: ¿Cuántos peruanos murieron?*, CVR, Lima, 2003, p. 22, nota 16.

6. CVR: *Hatun Willakuy...*, p. 433.

7. La información conocida llevó a la CVR a concentrar su trabajo en aquellos departamentos y distritos en que había habido más denuncias de casos de violencia, lo que hizo que tal vez se hayan descuidado otras zonas del país sobre las que se supone esa violencia fue menor, como la costa norte o el departamento de Arequipa; tal vez sea interesante revisar esas zonas en algún momento para completar el mapa nacional de lo ocurrido.

una reacción que dice mucho de una clase política que hoy se desentiende del *Informe final* con el argumento de que aquello fue incontrolable y que hay que mirar hacia adelante, pero que fue incapaz de reaccionar unida contra la violencia, y de una sociedad limeña que no hizo una gran marcha por las calles de la capital hasta los atentados en de la calle Tarata en 1992.

– Los responsables armados. Sin duda que el principal responsable de la violencia, independientemente del número de sus víctimas directas, fue el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso, pues inició el conflicto y lo mantuvo con niveles de crueldad inusitados. Esto es algo que la CVR subraya en todas las oportunidades que tiene a lo largo del *Informe*, lo cual no quita responsabilidad a otros agentes que por acción u omisión hicieron posible los hechos, y en especial no disminuye un ápice la responsabilidad de quienes debían velar por el Estado de Derecho, la aplicación de justicia, la seguridad personal, la información veraz, el bienestar socioeconómico y la integración política: políticos, jueces, funcionarios, medios de comunicación, policías y militares. Estos últimos –ya fuera por la desorientación inicial, por concepciones erradas de su función, por excesos ocasionales o por patrones de conducta autoritarios institucionalmente asumidos– ejercieron estrategias antisubversivas que implicaban la violación sistemática de los derechos humanos, la represión de la población «sospechosa» y la erosión del régimen democrático. Además de Sendero Luminoso y las Fuerzas Armadas, el proceso involucró a otros actores que añadieron sus actos a la tragedia global. Sin detallar aquí las situaciones o el carácter de los hechos, la CVR informa que: «Las proporciones relativas de las víctimas según los principales actores del conflicto serían: 46% provocadas por el PCP-Sendero Luminoso; 30% provocadas por Agentes del Estado; y 24% provocadas por otros agentes o circunstancias (rondas campesinas, comités de autodefensa, MRTA, grupos paramilitares, agentes no identificados o víctimas ocurridas en enfrentamientos o situaciones de combate armado)»⁸.

– Los responsables gubernamentales. También la principal responsabilidad política la tienen quienes se empeñaron en la vía armada para conseguir y

8. CVR: *Informe final. Anexo 2: ¿Cuántos peruanos murieron?*, CVR, Lima, 2003, p. 13. En las conclusiones generales del *Informe final* no se señala porcentaje alguno de víctimas fatales provocadas por las FFAA o policiales, como sí se hace para los casos de Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. Sin duda que no se puede señalar de igual modo a estos agentes, pero por lo mismo que se trata de agentes distintos y de responsabilidades distintas, habría que subrayar adecuadamente las responsabilidades de cada uno y, en especial, las de las fuerzas de seguridad del Estado, pues si es deseable terminar con los grupos terroristas y es algo que parece logrado, no podemos plantearnos terminar con las fuerzas de seguridad por lo que deberíamos esmerarnos en que se depuren responsabilidades y se transformen en instituciones responsables con la vida de los ciudadanos a quienes sirven.

ejercer el poder como fue Sendero Luminoso y el MRTA, pero en este mismo sentido tienen una inexcusable responsabilidad política los gobiernos que no solo abandonaron el ejercicio de sus funciones, sino que ordenaron la militarización del conflicto y no vigilaron la ejecución de sus órdenes pese a las conocidas violaciones sistemáticas de los derechos humanos. Uno de las evidencias más dolorosas de asumir es que la inmensa mayoría de las muertes, desapariciones, torturas, saqueos, desplazamientos, etc. ocurrió bajo gobiernos elegidos democráticamente. Ciertamente Sendero Luminoso tomó a esa democracia como su principal objetivo estratégico desde su primer atentado en que destruyó la urnas electorales en mayo de 1980, siguiendo con el asesinato de numerosos representantes políticos de todos los niveles, pero ni los gobiernos civiles ni las FFAA supieron repeler ese ataque haciendo honor a los derechos de los ciudadanos que son la razón de esa democracia. La CVR registró 7.795 víctimas fatales ocurridas durante el gobierno de Fernando Belaúnde Terry de Acción Popular, el 35% de todo el proceso, y de ellas el 45% fueron causadas por las fuerzas de seguridad del Estado. En el mensaje de Fiestas Patrias de 1983, el presidente Belaúnde llegó a pedir la pena de muerte para los «terroristas» mientras que era incapaz de controlar la represión ilegal de sus fuerzas armadas. Cifra muy parecida de víctimas fatales, 8.173, pudo registrar la CVR como ocurridas entre 1985 y 1990 bajo el gobierno aprista de Alan García Pérez, y aunque las atribuibles a las fuerzas de seguridad habrían bajado al 30%, el desastre de su gobierno y las inhibiciones de responsabilidades en temas de derechos humanos, económicos, sociales y de representación política dejan en el pasivo de ese gobierno deudas ineludibles contraídas durante aquellos años, vigentes aún y que perduraran en el futuro del país mientras esos líderes políticos no se apresten a pagarlas con la asunción de responsabilidades necesaria. El caso de los gobiernos de Alberto Fujimori es distinto, pues aunque llegó a la jefatura del Estado por medios democráticos, lo hizo en un régimen muy deteriorado, institucional y moralmente, y desde la misma campaña electoral conspiró contra la democracia y contra el Estado de Derecho. Mientras que la derrota de Sendero Luminoso ya estaba en marcha –gracias, mayormente, a la suma de la defensa popular y el trabajo de los grupos de inteligencia de la policía–, Fujimori y su camarilla cívico-militar apostaron por una dictadura que ampararía inusitados niveles de corrupción y dilataría el conflicto armado como coartada legitimadora. La CV registró 6.539 víctimas fatales que suponen un 29% del total⁹, muy concentrado en los primeros años 1991, 1992 y 1993.

9. En realidad, el total de víctimas fatales registradas por la CVR cambió desde que se elaboraron los índices estadísticos, que era de 22.507, hasta la presentación del *Informe* en que alcanzaba las 23.969.

– Democracia, sociedad e historia. Tal vez la anterior atribución de responsabilidades esté demasiado basada en el número de muertos y desaparecidos cuando son muchos otros los daños sufridos por la población vívidamente relatados en la tercera parte del *Informe final* titulada «Las secuelas de la violencia». Valga, al menos, esa atribución para expresar el dramatismo del proceso que afectó a la integridad del país. De esta integridad del proceso también se hace eco la CVR y en sus conclusiones no elude las afirmaciones sobre el carácter desigual, excluyente e injusto del Perú, sobre la incapacidad del Estado de Derecho, los esfuerzos por evitar el desastre de algunos y la indiferencia cómplice de otros, hasta el grado de mostrar una nación en que muchos han sentido que no tienen lugar ni son considerados con mínimos de igualdad, un sociedad sin una representación afectiva y política coherente de sí misma. En esta línea, el gran relato de cómo ha funcionado la democracia en Perú es alarmante y, por momentos, explica el ascenso de una camarilla de usurpadores con la anuencia de buena parte de la población como ocurrió durante el gobierno de Fujimori. Aquí, las correlaciones explicativas entre procesos históricos de larga y mediana duración, estructura social y funcionamiento de la democracia son básicas para entender los acontecimientos en su conjunto, incluso hubiera sido o sería aún fundamental insertar esas explicaciones en el ámbito internacional, algo que no tiene mayor peso en el *Informe*. Pero con toda la importancia que pueda tener este nivel de análisis y conclusión, no se puede escamotear la atribución de responsabilidades basándose en los actos, las posibilidades de acción, las omisiones, los efectos posibles y conocidos, y los marcos normativos morales y jurídicos. Así, la historia del proceso no debe adquirir el carácter de conclusión, sino que se trata de la descripción veraz de los hechos: la historia ni absuelve ni deja de absolver, pues no juzga, esto es algo que le corresponde a las personas y en democracia es un deber por más clemente que se sea en la sentencia. El *Informe final* está en este entendido y en él debe defenderse o criticarse. Y también en este sentido se entienden las medidas de reparación y reconciliación que propone la conclusión general 171:

La CVR entiende que la reconciliación debe ocurrir en el nivel personal y familiar; en el de las organizaciones de la sociedad y en el replanteamiento de las relaciones entre el Estado y la sociedad en su conjunto. Los tres planos señalados deben adecuarse a una meta general, que es la edificación de un país que se reconozca positivamente como multiétnico, pluricultural y multilingüe. Tal reconocimiento es la base para la superación de las prácticas de discriminación que subyacen a las múltiples discordias de nuestra historia republicana.¹⁰

10. CVR: *Hatun Willakuy...*, p. 465. Un comentario interesante sobre este tema puede encontrarse en Hélan Jaworski: «El paso de la verdad a la reconciliación» en *Cuestión de Estado* N° 32, Lima, noviembre de 2003, pp. 43-46.

Temas para la reflexión

En el mundo académico y de la investigación, cada uno habremos de hacer nuestras lecturas del *Informe final* según nuestra área específica y desde el interés en subrayar uno u otro aspecto, sin renunciar a relecturas desde otras disciplinas o, incluso, desde posiciones más personales. Se trata de un documento y un aporte de datos primarios y secundarios que no debe dejarnos indiferentes a poco que nos acerquemos al estudio del Perú. De hecho, se plantean más tareas por desarrollar que las que hubiera podido cerrar la presentación del *Informe*, como el seguimiento de las medidas de difusión y de reparación a las víctimas, el seguimiento de la receptividad que tengan las medidas de reformas del Estado y de la sociedad que se proponen, abundar en investigaciones de los hechos y en la recogida de testimonios, revisar por otros científicos y el público en general el trabajo de la CVR y volver a analizar los datos, etc. Tareas necesarias para que el olvido que trata de evitar la CVR no caiga sobre ella misma.

Pero, además, es un documento que muestra una experiencia nacional de la que se pueden extraer importantes aportes para el entendimiento de otros procesos y para el fortalecimiento de teorías políticas y sociales más responsables con los hechos que analizan. Quiero hacer esto último aunque sea muy brevemente.

Hay un asunto que ya estaba en el decreto supremo que creaba la CVR y que tiene una importancia fundamental para pensar la política: informar, «dar forma o realidad a una cosa», como nos dice María Moliner en su diccionario de uso del español. Es muy usual escuchar definiciones de la política en que ésta se entiende como el ejercicio del poder sin más regla que la eficacia, como momentos de excepción y de secreto, un mundo táctico en el que todo puede valer, sin límites que impidan cooptar toda relación social, algo próximo o equivalente a la guerra, casi presocial. Y sin duda que todo esto ocurre, como bien nos relata el *Informe*, pero cuanto más ocurre, más se disuelve la capacidad de acción colectiva y de representación de voluntades públicas, más se diluye la política. El paroxismo de este proceso se vivió con el acceso de Fujimori y Vladimiro Montesinos a la jefatura del Estado, que ascendieron entre la fragmentación que venía causando el conflicto armado, una campaña electoral descontrolada y la necesidad social de orden. Pero el orden del fujimorato era estabilizar esa fragmentación del país, no superarla, y el tipo de acción a practicar privilegiaba el secreto y la corrupción más que el consentimiento público. Es lo que Carlos Iván Degregori ha llamado la «anti-

política»¹¹. Frente a esa forma de dominación se levanta el *Informe final* de la CVR para informar de las relaciones de poder y sus violencias, para constituir a una ciudadanía que pueda prestar su consentimiento a una representación colectiva en que se sienta incluida. A este respecto me parecen muy afortunadas las consideraciones que hace el psicoanalista Jorge Bruce sobre la importancia de lograr «formas de administrar representaciones de la sociedad y de los afectos ligados con esto»¹².

No soy tan ingenuo como para pedir unas relaciones políticas de sujetos absolutamente morales y coherentes, pues aunque la maldad no existiera entre ellos, no tendrían porque coincidir en sus bondades y los efectos podrían ser igualmente indeseables –no hay como las historias de las revoluciones para constatar esto. Una total transparencia, una total sinceridad, supondría la total homogeneidad de los participantes, de sus pretensiones y de sus discursos, lo cual ni es real ni posible ni deseable (algo que parecía buscar el «pensamiento Gonzalo de Sendero Luminoso»). Aquí está el valor de la política en cuanto «informadora» de esas discontinuidades entre morales distintas, entre posiciones socioeconómicas contradictorias: mostrar las diferencias entre los que viven juntos y descubrir que pese a esas diferencias se dan relaciones sociales al amparo de la sociedad.

El «secreto» se convierte en el límite, por más presente que esté, de la política¹³, en el sentido de ser lo que tiene que mostrar y, también, en el sentido de que es lo que limita la expansión del poder colectivo a todos los resquicios de la sociedad: el secreto es un privilegio de la vida privada y un fantasma de la vida pública.

En un modo próximo a Madison, la política consiste en ordenar la confrontación de diversas pasiones y opciones de poder más o menos antagónicas de manera que la colectividad se mantenga y despliegue de una generación a otra, y la política democrática es la que integra en esa confrontación a toda la población y asume el principio de mayoría como fundamento de la toma de decisiones. En este tenor, la información, la publicidad, es un elemento clave para que la lucha política sea por y para el poder colectivo de la sociedad.

11. Carlos Iván Degregori: *La década de la antipolítica. Auge y huida de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2000.

12. Jorge Bruce en el coloquio «El futuro está en nuestras manos» en *Cuestión de Estado* N° 32, Lima, noviembre de 2003, p. 16.

13. Un magnífico comentario de la teoría política al respecto la hace Norberto Bobbio: «Democracia y secreto» en José Fernández Santillán (ed.): *Norberto Bobbio: el filósofo y la política. Antología*, FCE, México, 1997, pp. 294-307.

Así, la CVR centra la política en Perú al informar de las trágicas relaciones de poder que se desarrollaron por 20 años, y contribuye a constituir una ciudadanía que pueda asumir sus propias opciones de poder articuladas con una clase política a la que no le sea fácil ensimismarse en sus luchas internas.

Una forma especialmente insidiosa del secreto es el relato usurpador, falso, que con la difusión de supuesta información impide el conocimiento mínimo de la realidad y llega a ser una clave central en la elusión de responsabilidades. Tampoco aquí el Perú tiene el monopolio de esta estrategia, pues la tergiversación y la mentira más inescrupulosa campean por múltiples geografías, ya sea en exposiciones más o menos ocasionales de personajes públicos o en voluminosos tratados de historia o informes sociológicos. Sin embargo, también en el Perú podemos comprobar como el predominio de esos relatos usurpadores causa graves daños a la integración responsable de la sociedad. El *Informe final* de la CVR nos detalla la generalización de estereotipos, prejuicios y estigmatizaciones en los que la población andina era expulsada de la condición de ciudadano y, en muchas ocasiones, de la calidad de humanos, pudiendo ser objeto de todo tipo de vejaciones, violencias y manipulaciones sin que se les reconociera el carácter de sujetos de acciones y razones. Estos discursos se dieron y se dan tanto entre los miembros de Sendero Luminoso como entre los de las FFAA o entre buena parte de las elites políticas y económicas. Discursos que diluyen la política en una confusión de historia, evolucionismo social racista, manipulaciones jurídicas y la total desconfianza entre los miembros de la comunidad. Relatos que tratan de justificar que un presidente constitucional como Belaúnde o García deleguen sus obligaciones en los militares sin mayor vigilancia judicial, o que crean las condiciones en las que personajes como Fujimori puedan prosperar electoral y alevosamente. Narraciones que sostienen la mano dura y la impunidad de forma discrecional, y que apelan al borrón y cuenta nueva cuando son confrontadas con los hechos ciertos. O mistificaciones de las funciones y deberes de las FFAA respecto de la «seguridad nacional» por las que la jerarquía militar tendría privilegios hermenéuticos, para definir las situaciones del conflicto jurídico y cómo afrontarlo por la que se reserva una «legalidad» especial siempre sujeta a un uso casuístico, y la total irresponsabilidad por sus actos u omisiones para la que se sitúan por encima de la política y de la propia sociedad. Aquí el valor del trabajo de la CVR es vital, pues denuncia la falsedad y la injusticia de muchos discursos presentes en el Perú, y da veracidad política a los hechos y los testimonios: escuchar a tantos miles de ciudadanos peruanos, relatar las violencias que sufrieron o causaron, da autenticidad a la historia del país, una historia de hechos y no de estigmas.

Algunos colegas me señalan que la pretensión de verdad no puede ser monopolizada por una comisión y que si ésta es promovida por el Estado aun menos, pues el informe que da oficialmente podría constituirse en un freno para otras indagaciones. Esta es una preocupación a tener en cuenta permanentemente, sometiéndolo al trabajo de la CVR a la crítica y ampliando el conocimiento de los datos ya interpretados como de los que vayan apareciendo. Pero el carácter estatal de la CVR también tiene su valor, en el sentido de que su trabajo se inserta en el desarrollo mismo del Estado peruano que tiene que asumir «la verdad» de los hechos ocurridos. Es la primera vez que el Estado peruano ha hecho ese trabajo de indagación y reconocimiento de sí mismo y de la sociedad a la que se debe. Esta es una actividad que los Estados de todos los países deberían hacer cada cierto tiempo sin esperar a que la tragedia los alcance en el encubrimiento de la realidad. La construcción del Estado es uno de los más importantes y defendibles éxitos de las sociedades modernas por lo que puede aportar de pacificación y despersonalización del poder a gran escala¹⁴, pero ese Estado también puede ser la peor pesadilla para algunos o muchos de los miembros de la sociedad, y esas pesadillas deben ser contadas por los ciudadanos y por el propio Estado, pues esta es la manera de que pueda haber articulación positiva entre el relato de la población y el del Estado con la clase política a la cabeza. El caso particular no es indiferente al relato general ni viceversa. Entre el testimonio personal y el testimonio general que es el *Informe final* hay una responsabilidad política, no científica o histórica, de «informar» las relaciones de poder que construyen el presente y el futuro de la sociedad. Este asunto me parece claro en buena parte de los testimonios recogidos por la CVR, como el de una mujer que reclama sobre el paradero de su marido detenido por militares en 1990: «Yo quisiera pedirles que, por favor, nos digan la verdad. Si está muerto o está vivo. Eso yo quisiera saber porque mis hijos también sienten bastante. A veces ellos paran diciendo, ven alguna persona gordita que pasa, dice 'allí viene creo mi papá', dicen ellos mirando a una persona»¹⁵.

Como señalaba al comienzo, la constitución de comisiones de la verdad se ha convertido en un elemento importante de las recientes transiciones a la democracia, lo cual es muy positivo y tiene ventajas para el desarrollo de un sistema político más inclusivo y justo. El vínculo del que hablaba en el párrafo anterior entre la palabra de los testimonios y la del propio Estado, el vínculo

14. En buena parte de América Latina el problema no ha sido el rigor de Estados poderosos que ejercen violencia sobre sus sociedades, sino su debilidad para evitar la privatización del ejercicio de la violencia por grupos nacionales o extranjeros.

15. CVR: *Hatun Willakuy...*, p. 360.

político, es el principal tema a resolver en una transición política. Por supuesto que hay otros temas importantes, como conseguir una administración universalista, un Estado de Derecho, una mayor inclusión política, etc., pero poco valor democrático tienen estos temas sin ese vínculo de voces por más cacofónico que resulte: la misión de la clase política es conseguir una comunicación política más armoniosa sin necesidad de que se parezca a un coro de ángeles. El *Informe* ha sido recibido por la clase política peruana con hostilidad, cosa que ha ocurrido en otros países, y ante la dificultad de cumplir con los retos que él plantea, también la sociedad podría querer desentenderse de su contenido y sus recomendaciones. Pero el futuro puede resentir esta falta, como a los hijos de la mujer que citaba les duele la falta de su padre por más que sean capaces de vivir sin él y tener su propia familia. La sociedad peruana puede sobrevivir eludiendo las conversaciones que abre el *Informe* y su clase política puede reproducirse en el usufructo de un Estado débil, ineficiente e injusto. Pero también podría ocurrir lo contrario y que, si no se gana en progreso material al menos, se gane en libertad y reconocimiento mutuo.

El caso de España resulta interesante como contraposición, una transición que se ha tomado como modélica y cuyo balance resulta claramente positivo. Sin embargo, la falta de una discusión pública y política sobre los años de la dictadura en la que se aporten los datos, se relaten los hechos y los testimonios sean escuchados sigue siendo un problema central del sistema político democrático. No se trata solo de saber la «verdad» de los hechos, sobre la que ya se ha avanzado aunque falta bastante trabajo, sino de lograr el vínculo entre las narraciones de los ciudadanos y la del Estado. Pasado un cuarto de siglo de la aprobación de la Constitución aún siguen desaparecidas una cantidad no contada de personas, aún existen numerosas fosas comunes sin poderse abrir, aún no se reconoce el trabajo de miles de presos que contribuyeron con muchos años de sus vidas a construir infraestructuras públicas y privadas que hoy todos usamos, aún permanecen los relatos falsos y usurpadores por los que «la guerra» justifica toda trasgresión de la justicia, aún la derecha política no rompe con su herencia franquista ni la Iglesia católica asume la secularización del Estado, aún falta escuchar muchos testimonios, aún muchos confían en que pronto podrán reconciliarse con su pasado. La importancia del testimonio es crucial, repito, no solo como dato más o menos cierto, sino para hacer posible la comunicación política; por eso es necesario que el Estado y la clase política lo reciban y que se dé en audiencia pública, que no se extienda la sensación de que el mundo oficial no escucha a la población a que sirve¹⁶.

16. En los días que escribo estas reflexiones se está desarrollando en España la parte final del trabajo de la Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados sobre los atentados del 11

El *Informe final* de la CVR es el documento del siglo, el *Hatun Willakuy*, no por la certeza incuestionable de su contenido y sus recomendaciones, sino por el hecho ineludible de la palabra que precede y se une a toda decisión política; sin esa palabra no hay política, y sin las palabras de los principales protagonistas de una tragedia nacional como la relatada en el *Informe* (las víctimas, los supervivientes, los victimarios, los líderes políticos, etc.) no hay decisión política democrática. No se puede olvidar que la mayoría de las atrocidades probadas en el *Informe final* ocurrieron durante gobiernos elegidos democráticamente y esto no es un dato más, sino el dato político para la reflexión operativa en el Perú y los demás países que podamos aprender de ellos. La responsabilidad de Sendero Luminoso no exculpa a las instituciones del Estado y sus responsables políticos, militares, administrativos de lo ocurrido. La situación de subdesarrollo, desigualdad socioeconómica, de fragmentación social, etc. no inhibe las obligaciones ciudadanas con los demás y con la sociedad en su conjunto. Es posible que muchas de las recomendaciones hechas por la CVR nunca se sigan o ni siquiera se difundan y critiquen bastante; probablemente una mayor y mejor información no cambie las relaciones de poder que se dan en el Perú o en otra parte del mundo, pero tal vez la verdad no sea un asunto menor en el consentimiento político y los esfuerzos por dotarla de realidad no sean vanos. El proceso iniciado no es sencillo y sus resultados no podrán ser evaluados e integrados a la sociedad peruana en el corto plazo, pero, sean cuales sean, dentro de 20 años las futuras generaciones contarán con el relato que nos ha dado la CVR, y ojalá para entonces su *Informe final* no sea otro insumo más para una nueva Comisión.

Sevilla, 15 de febrero de 2005

de marzo de 2004 en Madrid. Hasta diciembre de 2004 no presentaron su testimonio, su alegato, los representantes de las asociaciones de víctimas. El texto elaborado por la Asociación 11M Afectados Terrorismo, en <<http://www.asociacion11m.org/documentos/20041215declaracioncomisioninvestigacion.pdf>>, y leído por Pilar Manjón, madre de uno de los fallecidos, como portavoz de la Asociación ante los diputados, puede ser más o menos acertado en sus consideraciones y en sus repercusiones, pero es la voz necesaria, la voz ineludible en la política democrática: su reivindicación de responsabilidad y audiencia pública no puede ser más enfática y políticamente relevante.